



SECCION VARTA, Y EN
DE LAS VECES, AÑO DE 1811
DE LOS REPARTOS Y CARGOS
DE LA CIUDAD

Cavallero Decano, que le toque. La Ciudad hauiendolo oido; se
conformo con esta disposicion; Y Acordo se observe y guarde, y para su
mayor brevedad aiuta a llevar la pluma el oficial mayor, y por su ocu-
pacion, o indisposicion el que le oia. En esta y otra vigencia
El Senor D. Juan Sandoval Recidor Comisario de los Reparos de la casa
torre y hermita de la Canizada propio de esta Ciudad, dio Cuenta de avian
finalizado, y entrego, y se hicieron dos Certificaciones, una a Niquel Perez, So-
brestante de dthos reparos, y otra de Martin Gaiusa, maestro de Obras, en el
campo en que certifican haverlos reconocido, y que estan bien ejecutados,
y asegurados a las condiciones del remate, que han tenido presentes
La Ciudad, quedo en su inteligencia, Y Acordo que shav dos Certifi-
caciones, con testimonio de este acuerdo, se pongan en los autos de la havienda
to de dthos reparos.

re
S. Reconozim. de las
Obras & Canizada

re
S. Neco acientar
tierras & Vecano...

El Senor D. Joseph Fontes Recidor Dixo, que ratificandose en el
Informe que hizo a esta Ciudad, en Cavildo de diez y seis del presente
mes, sobre las tierras, que en el pago de Madeta estan de Vecano, y que se
le pudiera dar, a pretension de D. Juan Pava, heredado en el mano de su Padre
mas de otra acequia, Suplico a la Ciudad, por las razones que manifesto,
lo acordase asi; Cometiendolo a D. Pedro Thomas Juez de Honor.
La Ciudad hauiendolo oido dio las gracias a dho V. D. Joseph Fontes,
y Suplico a dho V. lleve a debido efecto el acuerdo citado

do
Libram. a Dineo
Marz.....

El Senor D. Joseph Fontes Recidor dio Cuenta del reconocimiento
que hizo Gineo Estratinez, maestro de Maeste, en pieza de acuerdo de
esta Ciudad, de las obras, que se hande executar, en la casa, y pozos de es-
ta Ciudad, y que se hacia preciso remunerarle este trabajo de seis dias, que se cu-
po, y que le parecia que se podian librar ciento y veinte P. por ello; La

